



PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años 1 al 6

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 199-2024-CU-UCP,
de fecha 14 de setiembre 2024.

1ra. Modificatoria Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°
278-2025-CU-UCP, de fecha 16 de setiembre 2025.

2da. Modificatoria Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°
426-2025-CU-UCP, de fecha 18 de diciembre 2025.

3ra. Modificatoria Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°
59-2026-CU-UCP, de fecha 19-marzo del 2026

MARZO - 2026

IQUITOS

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	2 de 27

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E

INNOVACIÓN DECANOS DE FACULTAD

DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
  UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Dr. ALVARO TRESIERRA AYALA VICERRECTOR	  UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua Ing. ULISES OCTAVIO HINOJOSA CABRERA, M.Sc. Jefe	  UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP DR. JOSE NAPOLEON JARA MARTEL RECTOR
RESPONSABLE CBC IV	OFICINA DE CAMEC Jefe	CONSEJO UNIVERSITARIO Rector
17.03.2025	17.03.2025	19.03.2025

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	3 de 27

Contenido

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	4
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS	5
2.1 Objetivo general	5
1.2. Objetivos Específicos	5
III. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS	6
IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL PLAN, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES	10
V. PRESUPUESTO	18
VI. RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	24
VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	24
VIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	24
IX. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	24
X. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL ..	25
CONTROL DE CAMBIOS	27

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	4 de 27

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ

Años del 01 al 06

I. INTRODUCCIÓN

Las universidades son las fuentes de conocimiento y desarrollo nacional. En este sentido la Universidad Científica del Perú (UCP) tiene una función indispensable en la producción de conocimientos y desarrollo tecnológico en la sociedad. Es su obligación, de la UCP, realizar y fomentar las soluciones a las diversas necesidades referentes en el sector tanto local, regional y nacional. Los docentes investigadores, estudiantes y graduados de nuestra institución participan en la actividad de investigación nacional e internacional para el desarrollo del país.

El Vicerrectorado de Investigación e Innovación (En adelante VRII) ha elaborado EL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN años 1 al 6 con el objetivo de:

1) Implementar y operativizar la Política General de Investigación y Planificar el Desarrollo de la Investigación. Este documento es una herramienta para articular el desarrollo normativo y la gestión de la investigación. Aquí, se hace referencia del Reglamento de Incorporación de docentes RENACYT, Directivas de Publicación de Artículos Científicos, en la Revista Ciencia Amazónica Iquitos, el concurso de proyectos de investigación, entre otros. De igual manera se encuentra articulado con documentos institucionales tales como el Modelo Educativo, el Plan Estratégico Institucional Años 1 al 3 y el Plan Operativo Institucional de la UCP.

El plan que se desarrollará en los años 1 al 6 comprende una serie de actividades a ser ejecutadas durante los años 1, 2, 3, 4, 5, 6. Este documento contiene objetivos generales, específicos, actividades, indicadores, metas cronograma, responsables de su ejecución y las fuentes de financiamiento y los niveles de implementación del plan de desarrollo de la investigación.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	5 de 27

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

- Promover la producción científica y humanística de calidad vinculada al desarrollo e innovación tecnológica en la Región Loreto.

1.2. Objetivos Específicos

- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes y egresados.
- Fortalecer las líneas de investigación de la universidad acorde a las necesidades de la región (sector público, privado, productivo, social, intercultural y ambiental).
- Fomentar e incrementar la producción académica, científica y creaciones intelectuales a los docentes y/o estudiantes en las diversas actividades de investigación científica e innovación tecnológica.
- Promover la incorporación gradual de docentes investigadores de la UCP al Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT).
- Promover, mantener y gestionar las plataformas digitales como el Repositorio institucional, Software anti-plagio y la revista Ciencia Amazónica Iquitos.
- Gestionar, implementar y brindar soporte Técnico-Legal para el desarrollo de incubadoras de empresas.
- Desarrollar políticas de captación de recursos financieros de fuentes externas e internas para actividades de investigación en la universidad.
- Elevar el prestigio de la Universidad Científica del Perú (UCP) antes la sociedad, local, nacional e internacional.

	OTRO DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
		Versión:	04
		Página:	6 de 27

III. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

En la tabla que se presenta a continuación se indican las actividades (iniciativas estratégicas) que permitirán el logro de los objetivos trazados, para los cuales se ha establecido actividades, indicadores y metas.

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Metas						
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
Suscribir convenios de cooperación con los sectores privados, productivos y sociales a nivel nacional e internacional para la ejecución de macroproyectos de investigación.	Número de convenios, acuerdos o actas de concertación.	1	1 y 6	2	1	1	1	1	1	7
Elaborar macroproyectos de investigación avanzada según línea de investigación	Número de macroproyectos elaborados	7	4	2	2	2	0	0	0	6
Tramitar macroproyectos de investigación avanzada	Número de macroproyectos elaborados			2	2	2	0	0	0	6
Ejecución de proyectos de investigación avanzada	Número de proyectos en ejecución			0	0	0	1	0	1	2
Capacitación a los docentes RENACYT en áreas de interés según los requerimientos de los macroproyectos de investigación.	Número de informes de capacitación	2	2	1	1	1	1	1	1	6

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	7 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Metas						
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
Realizar convocatorias de concursos anuales internos para el financiamiento de proyectos de investigación	Número de concursos: Rolando Cárdenas.	3	3	1	1	1	1	1	1	6
Realizar convocatorias de concursos internos para el financiamiento de Tesis	Número de concurso: Javier Pulgar Vidal			0	0	0	0	0	1	1
Promover la participación de estudiantes en actividades científicas (metodología, artículos científicos, plagio, etc.)	Número de talleres y cursos			0	0	2	2	2	2	8
Efectuar charlas de sensibilización sobre ética en la investigación y derechos de propiedad intelectual	Número de charlas realizadas			0	0	1	1	1	1	4
Presentar los informes finales técnicos-financieros de los proyectos de investigación concursables.	Número de informes elaborados			2	2	2	2	2	2	12

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	8 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Metas						
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
Ejecución de plan progresivo de incorporación de docentes investigadores RENACYT a la UCP	% de metas cumplidas.	4	2	100%	>80%	>80%	>80%	>80%	>80%	>80%
Organizar y realizar talleres o cursos sobre producción académica y científica a docentes (plagio, redacción científica, RENATI, CONCYTEC, etc.)	Número de cursos y talleres realizados			2	2	2	2	2	2	12
Capacitar al personal encargado de constancia de similaridad (antiplagio)	Informes trimestrales del repositorio institucional	5	5	1	1	1	1	1	1	6
Fomentar la publicación de artículos científicos en la Revista Ciencia Amazónica Iquitos.	Suscripción anual de membresía de la revista			1	1	1	1	1	1	6
	Número de volúmenes publicados de la revista Ciencia Amazónica			1	1	1	1	1	1	6
Gestión de la incubadora de empresas	Número de empresas incubadas	6	7	0	0	1	1	1	1	4

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	9 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Metas						
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
Capacitación a docentes y estudiantes en materia a la incubadora de empresa en el marco de la ley 30220	Número de capacitaciones			0	0	1	1	1	1	4
Facilitar la participación de investigadores de la UCP en diversos eventos de difusión científica nacionales o internacionales	Número de informes sobre participación en eventos científicos	8	8	0	1	1	1	1	1	5
Difusión de los resultados de todos los proyectos, artículos científicos e investigación ejecutado o concluidas dentro de la institución.	Actividades de difusión (entrevistas a medios de comunicación, conferencias, etc.)			1	1	1	1	1	1	6
Fomentar y promocionar la estancia de investigadores externos a la UCP	Número de visitas-Estancias.			0	0	1	1	1	1	4
Publicar documentos científicos en revistas nacionales e internacionales indexadas (artículos, libros, resúmenes, protocolos, etc.)	Número de documentos publicados			0	0	1	0	1	0	2

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	10 de 27

IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL PLAN, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES.

En la siguiente tabla, se presenta el cronograma en ejecución de las actividades del año 1 con su respectivo presupuesto, responsable de su ejecución. Para el año 1 el presupuesto asignado para la ejecución de las actividades proviene de recursos Ordinarios de la Vicerrectorado de Investigación e Innovación.

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Meses												Meta s	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	COSTO TOTAL (S/.)
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
Suscribir convenios de cooperación con los sectores privados, productivos y sociales a nivel nacional e internacional para la ejecución de macroproyectos de investigación.	Número de convenios, acuerdos o actas de concertación.	1	1 y 6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	Actas, convenios, acuerdos	Vicerrector de Investigación e Innovación	500

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-01
			Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06		Versión:	04
			Página:	11 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Meses												Meta s	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	COSTO TOTAL (S/.)
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Año 1			
Elaborar macroproyectos de investigación avanzada según línea de investigación	Número de macroproyectos elaborados	7	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	Documentos de proyectos	Vicerrector de Investigación e Innovación	0
Tramitar macroproyectos de investigación avanzada	Número de macroproyectos elaborados			0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	Constancia de presentación a financiadores	Vicerrector de Investigación e Innovación	0
Ejecución de proyectos de investigación avanzada	Número de proyectos en ejecución			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Informes de actividades, lista de participantes, programación	Vicerrector de Investigación e Innovación	0
Capacitación a los docentes RENACYT en áreas de interés según los requerimientos de los	Número de informes de capacitación	3	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Informe de talleres, lista de participantes	Investigadores RENACYT	1,000

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-01
			Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06		Versión:	04
			Página:	12 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Meses												Meta s	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	COSTO TOTAL (S/.)
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Año 1			
macroproyectos de investigación.																			
Realizar convocatorias de concursos anuales internos para el financiamiento de proyectos de investigación	Número de concursos: Rolando Cárdenas.			0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Informes de capacitación, lista de participantes	Vicerrector de Investigación e Innovación	10,000
Promover la participación de estudiantes en actividades científicas (metodología, artículos científicos, plagio, etc.)	Número de talleres y cursos			0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	Número de talleres y curso	Vicerrector de Investigación e Innovación	0

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-01
			Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06		Versión:	04
			Página:	13 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Meses												Meta s	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	COSTO TOTAL (S/.)
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Año 1			
Efectuar charlas de sensibilización sobre ética en la investigación y derechos de propiedad intelectual	Número de charlas realizadas			0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Informe de capacitación, nota de evaluaciones	Vicerrector de Investigación e Innovación	0
Presentar los informes finales técnicos-financieros de los proyectos de investigación concursables.	Número de informes elaborados			0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	Número de informes	Vicerrector de Investigación e Innovación	100
Ejecución de plan progresivo de incorporación de docentes investigadores RENACYT a la UCP	% de metas cumplidas.	4	2	0	0	0	0	0	50 %	0	0	0	0	0	50 %	100 %	Informe técnico financiero	Vicerrector de Investigación e Innovación	0

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-01
			Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06		Versión:	04
			Página:	14 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Meses												Meta s	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	COSTO TOTAL (S/.)
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Año 1			
Organizar y realizar talleres o cursos sobre producción académica y científica a docentes (plagio, redacción científica, RENATI, CONCYTEC, etc.)	Número de cursos y talleres realizados			0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	Número de informes	Vicerrector de Investigación e Innovación	2,000
Capacitar al personal encargado del repositorio y anti-plagio	Informes trimestrales del repositorio institucional	5	5	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Número de informes	Vicerrector de Investigación e Innovación	0
Fomentar la publicación de artículos científicos en la Revista Ciencia Amazónica	Suscripción anual de membresía de la revista			1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Pago de licencia anual de membresía de la revista en Crossref	Vicerrector de Investigación e Innovación	800

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-01
			Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06		Versión:	04
			Página:	15 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Meses												Meta s	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	COSTO TOTAL (S/.)
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Año 1			
Iquitos.	Número de volúmenes publicados de la revista Ciencia Amazónica			1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Volumen publicado de la revista	Vicerrector de Investigación e Innovación	10,000
Gestión de la incubadora de empresas	Número de empresas incubadas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Informe	Vicerrector de Investigación e Innovación	0
Capacitación a docentes y estudiantes en materia a la incubadora de empresa en el marco de la ley 30220	Número de capacitaciones	6	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Informe	Vicerrector de Investigación e Innovación	0
Facilitar la participación de investigadores de la UCP en diversos eventos de difusión	Número de informes sobre participación en eventos científicos	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Informe de participación	Vicerrector de Investigación e Innovación	0

 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	OTRO DOCUMENTO				Código:	PEMGI-OD-01
					Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN				Versión:	04
	Años del 01 al 06				Página:	16 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Meses												Meta s	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	COSTO TOTAL (S/.)
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Año 1			
científica nacionales o internacionales																			
Difusión de los resultados de todos los proyectos, artículos científicos e investigación ejecutado o concluidas dentro de la institución	Actividades de difusión (entrevistas a medios de comunicación, conferencias, etc.)			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Número de actividades de difusión	Vicerrector de Investigación e Innovación	1,000
Fomentar y promocionar la estancia de investigadores externos a la UCP	Número de visitas- Estancias.			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Número de visitas, estancias	Vicerrector de Investigación e Innovación	0

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-01
			Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06		Versión:	04
			Página:	17 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Meses												Meta s	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	COSTO TOTAL (S/.)
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Año 1			
Publicar documentos científicos en revistas nacionales e internacionales indexadas (artículos, libros, resúmenes, protocolos, etc.)	Número de documentos publicados			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Número de documentos publicados	Vicerrector de Investigación e Innovación	0

 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	18 de 27

V. PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Años						Total
				1	2	3	4	5	6	
Suscribir convenios de cooperación con los sectores privados, productivos y sociales a nivel nacional e internacional para la ejecución de macroproyectos de investigación.	Número de convenios, acuerdos o actas de concertación.	1	1 y 6	500	500	500	500	500	500	3,000
Elaborar macroproyectos de investigación avanzada según línea de investigación	Número de macroproyectos elaborados	7	4	0	0	0	0	0	0	0
Tramitar macroproyectos de investigación avanzada	Número de macroproyectos elaborados			0	0	0	0	0	0	0
Ejecución de proyectos de investigación avanzada	Número de proyectos en ejecución			0	0	0	80,000	0	80,000	160,000

 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	19 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Años						Total
				1	2	3	4	5	6	
Capacitación a los docentes RENACYT en áreas de interés según los requerimientos de los macroproyectos de investigación.	Número de informes de capacitación	2	2	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000
Realizar convocatorias de concursos anuales internos para el financiamiento de proyectos de investigación	Número de concursos: Rolando Cárdenas.	3	3	10,000	20,000	20,000	20,000	20,000	5,000	95,000
Realizar convocatorias de concursos internos para el financiamiento de Tesis	Número de concurso: Javier Pulgar Vidal			0	0	0	0	0	10,000	10,000
Promover la participación de estudiantes en actividades científicas (metodología, artículos científicos,	Número de talleres y cursos			0	0	2,000	2,000	2,000	2,000	8,000

 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	20 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Años						Total
				1	2	3	4	5	6	
plagio, etc.)										
Efectuar charlas de sensibilización sobre ética en la investigación y derechos de propiedad intelectual	Número de charlas realizadas			0	0	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Presentar los informes finales técnicos-financieros de los proyectos de investigación concursables.	Número de informes elaborados			100	100	100	100	100	100	600
Ejecución de plan progresivo de incorporación de docentes investigadores RENACYT a la UCP	% de metas cumplidas.	4	2	0	0	0	0	0	0	0

 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	21 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Años						Total
				1	2	3	4	5	6	
Organizar y realizar talleres o cursos sobre producción académica y científica a docentes (plagio, redacción científica, RENATI, CONCYTEC, etc.)	Número de cursos y talleres realizados			2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	12,000
Capacitar al personal encargado de constancia de similaridad (antiplagio)	Informes trimestrales del repositorio institucional	5	5	0	0	0	0	0	0	0
Fomentar la publicación de artículos científicos en la Revista Ciencia Amazónica Iquitos.	Suscripción anual de membresía de la revista			800	800	800	800	800	800	4,800
	Número de volúmenes publicados de la revista Ciencia Amazónica			10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	60,000
Gestión de la incubadora de empresas	Número de empresas incubadas	6	7	0	0	5,000	5,000	5,000	5,000	20,000

 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	22 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Años						Total
				1	2	3	4	5	6	
Capacitación a docentes y estudiantes en materia a la iencubadora de empresa en el marco de la ley 30220	Número de capacitaciones			0	0	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Facilitar la participación de investigadores de la UCP en diversos eventos de difusión científica nacionales o internacionales	Número de informes sobre participación en eventos científicos			0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	25,000
Difusión de los resultados de todos los proyectos, artículos científicos e investigación ejecutado o concluidas dentro de la institución.	Actividades de difusión (entrevistas a medios de comunicación, conferencias, etc.)	8	8	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000

 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	23 de 27

ACTIVIDADES	INDICADORES	Núm. De Obj. Esp.	Núm. De Obj. Política General de Investigación	Años						Total
				1	2	3	4	5	6	
Fomentar y promocionar la estancia de investigadores externos a la UCP	Número de visitas-Estancias.			0	0	7,000	7,000	7,000	7,000	28,000
Publicar documentos científicos en revistas nacionales e internacionales indexadas (artículos, libros, resúmenes, protocolos, etc.)	Número de documentos publicados			0	0	10,000	0	10,000	0	20,000
TOTAL				25,400	40,400	66,400	136,400	66,400	131,400	466,400

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	24 de 27

VI. RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de los convenios interinstitucionales será el rector de la Universidad Científica del Perú. Por otro lado, las actas, cartas de entendimiento, etc. será responsable el vicerrectorado de investigación e innovación.

La promoción, desarrollo y ejecución de la investigación será responsable el vicerrectorado de investigación, así como también los cursos y talleres de capacitación en diferentes aspectos de la investigación, sin embargo, estas últimas serán apoyadas por los investigadores RENACYT.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El VR II promoverá el financiamiento de los macroproyectos y micro proyectos a través de fondos internos propios que se serán concursables por los fondos Javier Pulgar Vidal y Rolando Cárdenas Chávez. El presupuesto asignado para ambos fondos no será menor al 2% sus ingresos de la Universidad Científica del Perú.

VIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

El responsable de la implementación será el vicerrector de investigación e innovación, junto a los lineamientos de la Política General de Investigación de la Universidad Científica del Perú. El plan se implementará gradualmente según los tiempos y metas establecidas en plan de desarrollo de la investigación.

IX. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el seguimiento y monitoreo del Plan de desarrollo de investigación años 1 al 6, se tendrá en cuenta la ejecución de las actividades, indicadores y metas señaladas en el presente documento.

Los responsables de cada actividad emiten un informe de la ejecución de las actividades programadas, las cuales deben cumplirse con los objetivos, metas e indicadores.

Los informes emitidos por los responsables serán evaluados trimestralmente por el VR II.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	25 de 27

X. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las estrategias estarán basadas en desarrollar y focalizar proyectos de responsabilidad social, cuidado del medio ambiente, investigación en derecho ambiental, manejo y exportación sostenible de recursos naturales y sus impactos en la sociedad. Estas estrategias se desprenden del marco normativo de responsabilidad social de la Universidad Científica del Perú.

En actividades de investigación:

- Se apoyará y se tramitará el financiamiento en proyectos, tesis u otros trabajos de investigación de pregrado que aborden temáticas en, derechos fundamentales y medio ambiente, exportación sostenible, estos como parte de la Responsabilidad Social Universitaria en la comunidad y con la participación de grupos de investigación.
- También se apoyará en la concertación para la articulación de proyectos de investigación con actores relevantes de la sociedad.
- Se difundirá los resultados obtenidos dentro de las líneas de investigación con instituciones públicas y privadas como el Gobierno Regional, BCR, INEI, Cámara Regional de Comercio, etc. Considerando que estas instituciones son claves para toma de decisiones para el desarrollo de la Región Loreto.
- Se estimulará a la participación (estudiantes y docentes) en capacitaciones sobre ética o integridad científica y propiedad intelectual como parte de los macroproyectos de investigación.
- Supervisar la ejecución de las actividades y la evaluación de los participantes con énfasis los estudiantes de la Universidad Científica del Perú, asimismo a los docentes y no docentes que participen en los proyectos de investigación.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	26 de 27

Impactos logrados a través del RSU

- El impacto se medirá través de los resultados logrados por los proyectos de investigación, tesis de pregrado u otros trabajos de investigación a través del Vicerrectorado de Investigación e Innovación Los Impactos que se espera serán los siguientes:
 - La mejora de las condiciones de vida de la(s) población(es) beneficiaria(s) que participan dentro de los proyectos de investigación, trabajo de tesis, etc.
 - Mejorar la conciencia estudiantil, de los docentes y no docentes que participan en las actividades de RSU enmarcado dentro de los proyectos de investigación y tesis de pre- grado.
 - Incremento de conciencia en el cuidado y mejora del medio ambiente, así como los recursos básicos de calidad.
 - Aumentó el nivel de conciencia de los estudiantes sobre los problemas sociales y ambientales con énfasis en la región.
 - Mantenimiento del crecimiento positivo de los recursos exportables, que indirectamente generen fuentes de trabajo a los agricultores y mejora de la condición de la vida de las familias Loretananas.
 - Incrementar la conciencia de los estudiantes de la UCP y la comunidad en el cuidado y manejo de los recursos naturales exportables.

 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-01
		Vigencia:	19-03-2026
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Años del 01 al 06	Versión:	04
		Página:	27 de 27

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Consejo Universitario N° 199-2024-CU-UCP.	Aprobar el Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030 de la UCP.
	. Fecha: 14 de setiembre del 2024	
02	Resolución de Consejo Universitario N° 278-2025-CU-UCP.	Aprobar el Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030 de la UCP.
	Fecha: 16 de setiembre del 2025	
03	Resolución de Consejo Universitario N° 426-2025-CU-UCP.	Aprobar el Plan de Desarrollo de la Investigación Años del 01 al 06 de la UCP.
	Fecha: 18 de diciembre del 2025	
04	Resolución de Consejo Universitario N° 059-2026-CU-UCP.	Aprobar la 4ta. Versión Plan de Desarrollo de la Investigación Años del 01 al 06 de la UCP.
	Fecha: 19 de diciembre del 2025	

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 199-2024 - CU - UCP

Villa San Juan, 14 de setiembre de 2024

El Rector de la Universidad Científica del Perú:

VISTO:

El Proyecto del Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030 y el acuerdo de sesión Consejo Universitario del 13 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú- UCP, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa de gobierno, académica y económica, conforme lo establece en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria 30220;

Que, el Reglamento de Licenciamiento de Universidades establecido por SUNEDU en la CBC IV, Indicador 24 (MV3), exige la preexistencia de Reglamentos u otros documentos normativos que regulen el proceso vinculado al **Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030**.

Que, mediante el visto, se presenta el **Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030**, documento que consta de la siguiente estructura: I. INTRODUCCIÓN, II. OBJETIVOS; III. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS; IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL PLAN, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES; V. PRESUPUESTO, VI. RESPONSABLE DE EJECUCIÓN; VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO; VIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN; IX. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN D DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN; X. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL; XI. CONTROL DE CAMBIOS.

Que, el Rectorado considera pertinente remitir el documento propuesto al Consejo Universitario para su aprobación correspondiente;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 13 de setiembre de 2024, se acordó por unanimidad **APROBAR** el **Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030**, conforme el proyecto del visto;

Que, con las facultades otorgadas al señor Rector, previstas en la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** el **Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030**, conforme el proyecto del visto; que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a todas las dependencias el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN N° 278 – 2025 – CU – UCP

Villa San Juan, 16 de septiembre de 2025

VISTO:

El Oficio No. 089-2025-UCP-VRII del 14 de setiembre de 2025 y el acuerdo de Consejo Universitario del 15 de septiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria;

Que, en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de Constitución, concordante con la ley universitaria No. 30220, la UCP tiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, el Reglamento de Licenciamiento de Universidades establecido por SUNEDU en la CBC IV, indicador 24 (MV3), exige la preexistencia de Reglamentos u otros documentos normativos que regulen el proceso vinculado al **Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030**;

Que, mediante el oficio No. 089-2025-UCP-VRII de fecha 14 de setiembre de 2025, presentado por el Dr. Alvaro Tesierra Ayala, propone la aprobación de la segunda versión del plan de desarrollo de la investigación 2025-2030;

Que, en **La segunda versión del Plan de Desarrollo de la investigación 2025-2030**, consta de la siguiente estructura: I. Introducción, II. Objetivos, III. Actividades, IV. Cronograma de ejecución de actividades mensuales del plan, presupuesto y responsables. V. Presupuesto, VI. Responsable de ejecución, VII. Fuentes de financiamiento, VIII. Implementación del plan de desarrollo de la Investigación, IX. Seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo de la investigación, X. Estrategias de desarrollo de la responsabilidad social, XI. Control de cambios;

Que, el Rectorado luego de evaluar el pedido del Dr. Álvaro Tesierra Ayala, dispone elevar tal documento al Consejo Universitario para los fines pertinentes;

Que, en sesión de Consejo Universitario del visto, se acordó por unanimidad **APROBAR** la segunda versión del Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030, con la finalidad de cumplir con los requerimientos exigidos para el nuevo licenciamiento;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la segunda versión del Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030, con la finalidad de cumplir con los requerimientos exigidos para el nuevo licenciamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

RESOLUCIÓN No. 426 – 2025 – CU – UCP

Iquitos, 18 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0162-2025-SUNEDU-DS-DIRES-ESU-UVE del 02 de diciembre de 2025, la Resolución No. 199-2024-CU-UCP del 14 de setiembre de 2024, Resolución No. 278-2025-CU-UCP del 16 de setiembre de 2025, Oficio No. 135-2025-UCP-VRII del 16 de diciembre de 2025, y el acuerdo de sesión de consejo Universitario del 18 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria y en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de Constitución, concordante con la ley universitaria No. 30220, la UCP mantiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, mediante Resolución N° 199-2024-CU-UCP del 14 de setiembre de 2024, se aprobó el Plan de Desarrollo de la Investigación 2025 – 2030, luego mediante la Resolución 278-2025-CU-UCP del 16 de setiembre de 2025 se aprueba la segunda versión del Plan de Desarrollo de la Investigación 2025 – 2030 con la finalidad de cumplir los requerimientos exigidos del nuevo licenciamiento institucional

Que, mediante el Oficio N° 162-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE del 02 de diciembre de 2025, precisa que respecto del requerimiento 1 al 4 del MV3 del Indicador 24 requiere: "1. Revisar, precisar y/o actualizar, el Plan de Desarrollo de investigación, el presupuesto institucional y/o el FL1, según corresponda, con la finalidad que los importes asignados para los seis (6) años sean consistentes en los documentos indicados. 2. Revisar, precisar y/o actualizar, el Plan de Desarrollo de investigación y/o el FL1, respecto a la subpartida "Gasto en proyectos de investigación", la cual no refiere cómo se vincula con las actividades del Plan. 3. Revisar, precisar y/o actualizar, el Plan de Desarrollo de investigación y/o el Plan Operativo Institucional Multianual 2025 – 2027, con la finalidad que las actividades de ambos documentos estén articuladas. 4. Revisar, precisar y/o actualizar, el presupuesto asignado para la actividad del PDI: "Publicar documentos científicos en revistas nacionales e internacionales indexadas"; con la finalidad que el importe anual sea consiente en el "Plan de Desarrollo de investigación", el "Presupuesto Operativo años 1 al 6" y el "Presupuesto Institucional años 1 al 6". Vincular las líneas de investigación con las políticas declaradas en la Política General de Investigación";

Que, mediante oficio N° 135-2025-UCP-VRII de fecha 16 de diciembre de 2025, el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, solicita la actualización del Plan de Desarrollo de la Investigación años 1 al 6, teniendo en cuenta los requerimientos exigidos por SUNEDU;

Que el Rectorado considera pertinente elevar la propuesta presentada por el Dr. Álvaro Tresierra Ayala, Vicerrector de Investigación e Innovación al Consejo Universitario para las decisiones correspondientes;

Que, en Sesión del Consejo Universitario, se acordó por unanimidad de los presentes **APROBAR** la actualización del documento "Plan de Desarrollo de la Investigación del año 1 al 6" conforme la propuesta del Oficio No. 135-2025-UCP-VRII del 16 de diciembre de 2025;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** la actualización del documento "Plan de Desarrollo de la Investigación del año 1 al 6" conforme la propuesta del Oficio No. 135-2025-UCP-VRII del 16 de diciembre de 2025, que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a la Secretaría General de la Universidad Científica del Perú y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. José N. Jara Martel
Rector



Abg. Sergio H. Ramos Gonzalez
Secretaría General

Contáctanos:

Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

RESOLUCIÓN N° 59 - 2026 - CU - UCP

Villa San Juan, 19 de marzo de 2026

VISTO:

El Oficio No. 25-2026-UCP-VRII del 17 de marzo de 2026 y el acuerdo de Consejo Universitario del 19 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria;

Que, en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de Constitución, concordante con la ley universitaria No. 30220, la UCP tiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, mediante el Oficio No. 25-2026-UCP-VRII, presentado por el Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala Vicerrector de Investigación e Innovación-UCP, solicita la aprobación de la cuarta versión del **Plan de Desarrollo de la Investigación años del 01 al 06**, documento que contiene los siguientes numerales: **I.** Introducción; **II.** Objetivo, 2.1. Objetivo General, 1.2. Objetivos Específicos; **III.** Actividades, Indicadores y Metas; **IV.** Cronograma de ejecución de actividades mensuales del Plan, Presupuesto y Responsables; **V.** Presupuesto; **VI.** Responsable de Ejecución; **VII.** Fuentes de Financiamiento; **VIII.** Implementación del Plan de Desarrollo de la Investigación; **IX.** Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo de la Investigación; **X.** Estrategias de Desarrollo de la Responsabilidad Social; Anexos;

Que, el Plan Anual de Desarrollo de la Investigación Años 01 al 06, potencia la producción científica, la innovación y la visibilidad de la UNIVERSIDAD, implementa y operativiza la Política General de Investigación y Planifica el Desarrollo de la Investigación;

Que, el Rectorado luego de evaluar el pedido del Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala Vicerrector de Investigación e Innovación-UCP, dispone elevar tal documento al Consejo Universitario para los fines pertinentes;

Que, en sesión de Consejo Universitario del visto, se acordó por unanimidad **APROBAR** la cuarta versión **Plan de Desarrollo de la Investigación años del 01 al 06**, I documento que contiene los siguientes numerales: **I.** Introducción; **II.** Objetivo, 2.1. Objetivo General, 1.2. Objetivos Específicos; **III.** Actividades, Indicadores y Metas; **IV.** Cronograma de ejecución de actividades mensuales del Plan, Presupuesto y Responsables; **V.** Presupuesto; **VI.** Responsable de Ejecución; **VII.** Fuentes de Financiamiento; **VIII.** Implementación del Plan de Desarrollo de la Investigación; **IX.** Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo de la Investigación; **X.** Estrategias de Desarrollo de la Responsabilidad Social; Anexos;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la cuarta versión **Plan de Desarrollo de la Investigación años del 01 al 06**, I documento que contiene los siguientes numerales: **I.** Introducción; **II.** Objetivo, 2.1. Objetivo General, 1.2. Objetivos Específicos; **III.** Actividades, Indicadores y Metas; **IV.** Cronograma de ejecución de actividades mensuales del Plan, Presupuesto y Responsables; **V.** Presupuesto; **VI.** Responsable de Ejecución; **VII.** Fuentes de Financiamiento; **VIII.** Implementación del Plan

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

de Desarrollo de la Investigación; **IX. Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo de la Investigación;**
X. Estrategias de Desarrollo de la Responsabilidad Social; Anexos;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



ABOG. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General